REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO QUE INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO Nº _157
CURACAUTIN 22 de Marzo del 2018

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Directiva del Club deportivo Terciado Industrial, para asistir a la comuna de Lautaro a cumplir compromiso deportivo.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ) , de la Ley Orgánica Municipal , que establece como atribución del Alcalde la de " Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad" , y

4.-El Decreto Exento Nº 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	**BUS MERCEDES BENZ, COLOR BLANCO AÑO 2018**
PATENTE	**JYLR-89**
CHOFER	**JUAN LUIS DEPAOLI GARRIDO**
COMETIDO	**TRASLADO DE CLUB TERCIADO INDUSTRIAL**
LUGAR	**COMUNA DE LAUTARO**
DIA (S)	**DOMINGO 25 DE MARZO DEL 2018**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
Secretario Municipal

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador municipal